## PROYECTO de PLAN de LUCHA

Consecuentes con la Declaración de Principios y los objetivos que se establecen en él Programa que el Congreso de Unificación Sindical ha aprobado, tomando en cuenta y aprobando el conjunto de los elementos que se dan en el informe sobre actividad de la C.N.T., proponemos el Plan de Lucha que a continuación se detalla, sobre la base de los siguientes objetivos:

## PLATAFORMA INMEDIATA .-

- 1.) SEGURO GENERAL DE ENFERMEDAD.

  Inmediata sanción de las leyes de Seguro de Enfermedad , para los trabajadores de la Industria del Vidrio, Lana, Marítimo, Aguja y La vaderos y Tintoreros. Modificaciones a la Ley del Seguro de Enfermedad de CHAMSEC.
- 2.) BOLSA DE TRABAJO en general para todas las Industrias, e inmediata sanción de las leyes de bolsa de trabajo para los trabajadores gastronómicos, del Espinillar y Paycueros.-
- 3.) PRIMA POR HOGAR CONSTITUIDO. Asignaciones familiares de \$180.00 para los niños en edad pre-escolar,\$270.00 para los de edad escolar,\$360.00 para los liceales,\$1.000.00 por prima de casamien to, y \$1.000.00 por prima de nacimiento. Pase de la asistencia de estas mejoras socia les y del Seguro de Paro al Consejo Central de signaciones . -
- Ley de ajuste automático para los trabajadores barcarios. Aumentos de sueldos y salarios inmediatos para el gremão de la Construcción. Convenio semestral de sueldos y salarios para los trabajadores de las Cooperativas. Ajuste de aumentos de sueldos y salarios (para los asalariados rurales). Aguinaldo y caus al jubilato ria por despido. Aumento de las horas compensadas para los trabajadores de los frigoríficos. -
- 5.) Ley de estabilidad en el empleo. Capitalización del Frigorífico Nacional. Estabilización del trabajo para los empleados del London París. Proyecto de reactivación del cabotaje. Protección de la Industria del Cuero. Exportación de la materia prima nacional ela borada en el país. Pase de los trabajadores tabacaleros en el Seguro de Paro, a la ocupación de cargos en la Administración Pública...
- 6.) Sanción de la ley de cajas de seguro de paro para los frigoríficos del interior. Restitución de los impuestos quitados al Seguro de Paro de los trabajadores marítimos del litoral. Ley de 6 ho ras de trabajo para los telefonistas, para los trabajadores que realizan tareas en industrias insalubres, fábricas de cemento, Química Quimur, y Frigorífico Macional. Horario contínuo para los trabajadores del Textil y los empleados del Comercio. Reglamentación de la Ley de licencia anual. Ley de pago de ropa de trabajo y herramientas para los trabajadores de la Construcción. Modificación de la ley de Seguro de Paro para los trabajadores de la Industria del Vidrio. Ley de Seguro de Paro para los trabajadores de la Industria del Vidrio.
- 7.) Integración del Consejo de Enseñanza Primaria con los maestros.
  Recursos para la Escuela Pública, y defensa de la educción gratui
  ta y laica en todos sus niveles , contra todo intento de subvención a la enseñanza privada .~

- 8.) Intervención y sancamiento de las Cajas de Jubilaciones, con la participación de sus afiliados activos y pasivos-apoyo a los reclamos de los jubilados y pensionistas-apoyo a la lucha de los inquilinos, en su reclamo de una ley de prorroga efectiva de los desalojos por dos años .-
- 9.)Solidaridad con todos los gremios en lucha y exigencia de solución inmediata de todos los conflictos en tramite, de acuerdo a lo que reclaman las respectivas organizaciones .-
- 10) Defensa y ampliación de las libertades públicas y simicales, de la soberanía nacional, y nuestra independencia económica.-Rechazo categórico de las disposiciones regresivas y anti-obreras que se pretenden incorporar a la Constitución de la República a traves de proyectos de Reforma Constitucional, particularmente las disposiciones que se refieren al delito de opinión, la persecución por ideas, el ataque a la enseñanza pública, y la entrega de poderes absolutos al Poder Ejecutivo para fijar salarios en la función pública y la actividad privada.-

## MOVILIZACIONE

Partiendo del emplazamiento que resolvió la Mesa Representativa de

la C.N.T., con relación a las Cámaras cuando estableció:

-"Proponer a las Asambleas que si el día 3 de octubre próximo no se "hubiesen resuelto los reclamos pendientes, se inicien el día 5 de oc "tubre medidas continuadas de lucha gremial hasta obtener las mencio "nadas reivindicaciones similicales"-centrar en esta dirección la lu cha de la :

PRIMERA ETAPA, hasta el 15 de octubre. Sobre la base de la plataforma común que engloba las reivindicaciones generales y los reclamos específicos de cada gremio, y otros sectores del pueblo, incluyendo la exigencia de terminar con la disposición antidemocrática adoptada por los presidentes de ambas Cámaras, cuando han resuelto impedir el acceso de los gremios al interior del Palacio Legislativo; resolver las siguientes medidas:

a) Establecer un cerco continuado de masas al Palacio Legislativo desde el día 5 al día 15 de octubre, resolviendo todas las organizaciones instalar su Asamblea Permanente en aquél lugar a la que se informaría todos los días de las alternativas del proceso de la dis cusión en ambas Cámaras, denunciando a los diputados y senadores que hagan obstrucción a los reclamos del pueblo .-

b)El martes 5 de octubre a partir de las 15 horas, todas las organizaciones que tergan condiciones para hacerlo, paralizarían sus actividades concentrando sus fuerzas y las de las barriadas en: Agraciada y Zufriategui; Av. Millán y Larrañaga; General Flores y Garibaldi; 8 de Octubre y Comercio; y Av. Italia y Larrañaga; marcha mdo desde alli en grandes columnas hacia el Palacio Legislativo.-Las organizaciones que no pudieran paralizar sus actividades, igualmente se comprometen a movilizar todas sus fuerzas en los horarios que estimen más convenientes, hacia el Palacio Legislativo .-

c) Esta misma movilización proponemos repetirla el día jueves 11, pe ro realizando una concentración previa en la Plazoleta de la Caja de Jubilaciones, desde donde se manifestaria por la calle Sierra hacia el Palacio Legislativo .-

d)El conjunto de las fuerzas coordinarán sus esfuerzos con los gremios del Magisterio en la movilización que éstos preparan para el día lunes 8 de octubre .-

e)En la fecha de la movilización del 11 de octubre, las organizaciones del interior promoverían acciones similares en todas las capita les de los departamentos, así como en las localidades y lugares que consideren oportunos y posibles .-

SEGUNDA ETAPA, hasta fin de año- En esta etapa la presión se centra-

- a)Coordinar con las organizaciones de los entes autónomos la movilización que tienen proyectada para la última quincena de octubre.
- b)Proceder de la misma manera con las organizaciones del C.O.F.E., procurando alguna jornada conjunta para esas fechas o la primera quincena de noviembre.
- c)En el mismo período coordinar también una jornada con los munici-
- d)Las tres movilizaciones serían de alcance nacional, procurando coor dinarlas con las organizaciones del interior.-
- e)También en esta etapa impulsar una acción conjunta de todos los gremios de la industria privada. En los primercs días de diciembre reunir la Mesa Representativa Nacional de la C.N.T. para hacer un balance de lo actuado y ajustar los elementos del Plan de Lucha.

---000)00(000---